Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Indemnizaciones del antiguo Sistema de Reparto

Última actualización: 18 julio, 2023

Descripción

Permite acceder a una indemnización por años de servicio a los y las imponentes del ex Servicio de Seguro Social (SSS) y de las siguientes ex cajas del antiguo Sistema de Reparto:

- Empleados del Banco del Estado (Caprebech).
- Empleados Públicos y Periodista Canaempu, sector periodistas).
- Marina Mercante Nacional (Capremer, sección tripulantes de naves y operarios).
- Hípica Nacional (Caprehina).

Si ya tiene este beneficio, **revise si registra pagos pendientes de cobro**, haciendo clic en “Elija una opción”.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web IPS en Línea**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes afiliados y afiliadas al ex Servicio de Seguro Social (SSS) o a una de las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto.

Importante: obtenga más información sobre los requisitos específicos que deben cumplir los y las imponentes (haga clic en cada excaja en el campo Descripción).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Poder notarial, si el trámite es realizado por un apoderado o una apoderada.
- ClaveÚnica, si lo hace de forma remota.

Adicionalmente, se solicitarán los siguientes documentos:

- **Ex SSS**: libreta o cartolas cuando existan más imposiciones de las que se registran en el certificado de imposiciones del ex régimen de reparto.
- **Ex Canaempu (sector periodistas)**: finiquito del último empleador.
- **Ex Caprebech**: informe social (si corresponde).
- **Ex Caja de la Hípica Nacional**: certificado del empleador y finiquito del último empleador.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se paga una vez.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “Elija una opción” y luego en “Solicitar indemnización”.
2. Escriba su RUN y haga clic en “Ingresar”.
3. Seleccione “Desahucio/indemnización”, y pinche en “ClaveÚnica”.
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “Continuar”. Si no tiene, solicítela.
5. Complete los antecedentes requeridos. El sistema generará un número de solicitud, que podrá usar en la misma plataforma para comprobar el estado de la misma.

Importante. Si desea conocer el estado del trámite:

- Llame al **101**, en estos horarios.
- Ingrese a IPS en Línea, escriba su RUN y haga clic en “Consulta de solicitudes”.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina ChileAtiende.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la indemnización por años de servicio del ex Servicio de Seguro Social (SSS) o las ex cajas del antiguo Sistema de Reparto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.

Importante: consulte el estado del trámite llamando al **101** en estos horarios.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5204-indemnizaciones-del-antiguo-sistema-de-reparto